



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15880/2019

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La RR-2019-3027-E-UNC-REC;

Que se deslizó un error en dicho decisorio al consignar las fechas de otorgamiento de la prórroga de la licencia por enfermedad a la Sra. MIRTA TERESA GUDIÑO (legajo 21269);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el ARTICULO 1º de la RR-2019-3027-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "... a partir del 23 de noviembre de 2019 y hasta el 20 de diciembre de 2020..." debe decir "...a partir del 23 de noviembre de 2019 y hasta el 20 de febrero de 2020...".

ARTICULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Facultad de Odontología para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada, haciéndole a saber lo establecido por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en el último párrafo de su acuerdo.

gc

